I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 487 PRIMAVERA, 16/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

EVELYN RIVERA CUEVAS

Rut 013349967-9

La Cantidad de \$

QUINCE MIL PESOS

Correspondiente a

ENTREGA DE FONDOS A RENDIR A DOCENTE SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.

16/10/2012 Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	79	16/10/2012	15,000

Código Cuenta	MIENTO :	Detalle	Debe	Haber
Codigo Cuenta		Totales	0	Traver
OMPROBANTE DE EGRE		ASIENTO Ì	№ FECHA	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR	CUENTAS	15,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			15,
		Totales	15,000	1 15,
SECRETARIA UNIDAD UNIDAD UNIDAD	RGAS VIVAR MUNICIPAL RA GARRIDO ECONTROL	ENCARGADO E DE N CARL	OYARZO TORRES LC (LDE (S) OS MANCILLA PERE D DE FINANZAS	Z
ECHA DE PAGO DI	E DE	FIRMA I	Maria Ca	sma J